

 Dirección General de Innovación,
Becas y Ayudas a la Educación
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE**

Comunidad de Madrid

CONVOCATORIA DE SEMINARIOS



CURSO 2016-2017



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908881070464871379790**

CONVOCATORIA CURSO 2016-2017

SEMINARIOS

S EMINARIOS

Un seminario es una actividad formativa en la que varios docentes de uno o de varios centros o servicios educativos, periódicamente y a lo largo del curso escolar, profundizan en el estudio de temas que suscita la práctica docente a través de las aportaciones derivadas de la experiencia de los propios asistentes.

El intercambio de experiencias y el debate interno son los procedimientos habituales de trabajo, aun cuando se pueda contar con la intervención de especialistas externos al grupo.

Las propuestas de trabajo son definidas principalmente por los integrantes del Seminario que, siguiendo las directrices y líneas prioritarias de la Institución responsable, elaborarán el diseño del mismo.

Todos los materiales elaborados por los seminarios se publicarán como Recursos educativos Abiertos (licencia CC BY SA) y quedarán a disposición de la Comunidad educativa en un espacio virtual que el Seminario deberá definir: la webs de los centros educativos, comunidades virtuales docentes, Mediateca de EducaMadrid, etc.

El Centro Territorial de Innovación y Formación correspondiente o en su caso, el Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF "Las Acacias"), designará un asesor responsable del seguimiento de la actividad.

C ONSTITUCIÓN

Los seminarios presentarán un proyecto que deberá contemplar los aspectos siguientes:



1. Si el Seminario está integrado por docentes pertenecientes a centros de distinta área territorial, será adscrito al Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias".

2. Relación nominal de solicitantes. Su número estará comprendido entre 8 y 15, incluido el responsable de la elaboración del trabajo colectivo.

3. Duración de la actividad: será de 50 o 75 horas. El número de horas de trabajo presencial conjunto será como mínimo de 25 o 35 horas, respectivamente, dependiendo de la duración de la actividad.

4. Calendario, secuencia y planificación de las fases de desarrollo de los contenidos. Se especificará:

- Número de horas de trabajo conjunto que los solicitantes consideran necesarias para desarrollar la tarea prevista. Cada sesión se realizará fuera del horario lectivo del centro. Las sesiones con colaboración externa tendrán una duración mínima de **dos horas**.
- Número de sesiones que serán dedicadas a la evaluación del trabajo desarrollado, siendo obligatoria una de ellas al finalizar la actividad, con participación de todos los componentes, como parte de la tarea común.

5. Objetivos.

6. Contenidos.

7. Metodología de trabajo.

8. Colaboraciones externas -ponencias- previstas, que no podrán exceder de un tercio de la duración presencial de la actividad. Serán atendidas teniendo en cuenta las disponibilidades económicas del Centro Territorial de Innovación y Formación (CTIF) correspondiente o del Centro Regional de Innovación y formación (CRIF "Las Acacias").

9. Previsión de otros gastos. El Centro Territorial de Innovación y Formación (CTIF) o el Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF "Las Acacias") podrá subvencionar hasta un máximo de ciento cincuenta euros. El material no fungible que haya sido adquirido quedará en propiedad del CTIF o del CRIF "Las Acacias", según corresponda, una vez finalizada la actividad. Las facturas se expedirán a nombre del CTIF o del CRIF "Las Acacias", según corresponda, al que esté adscrito el seminario.



SOLICITUDES

Las solicitudes se registrarán en las páginas Web de cada CTIF o en el CRIF "Las Acacias", según corresponda, acompañadas del correspondiente proyecto y deberán ser cumplimentadas por los responsables de los Seminarios utilizando el usuario de EducaMadrid.

El formulario electrónico se cumplimentará con la información que se adjunta en el Anexo II de esta convocatoria.

El responsable del seminario podrá consultar el estado de las solicitudes en el mismo espacio del registro.

Las solicitudes para la constitución de nuevos seminarios se presentarán desde el **26 de octubre** hasta el **14 de noviembre de 2016**.

Si el Seminario desea continuar durante el curso siguiente, deberá presentar con la memoria final un proyecto de continuidad.

La selección se realizará en función de:

- La coherencia con las líneas prioritarias definidas por la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación.
- La calidad del proyecto.
- La posibilidad de un seguimiento adecuado por parte de la Institución.

El día **5 de diciembre de 2016** se hará público el resultado de la selección en las páginas Web de cada CTIF y en el CRIF "Las Acacias".

REGISTRO DE ASISTENTES

Una vez aprobada la actividad se abrirá un plazo de inscripción para que los participantes registren sus datos.

Para realizar esta operación es necesario identificarse con usuario y contraseña de EducaMadrid.



El plazo para realizar este registro será desde el **día 5 hasta el día de 10 de diciembre de 2016**.

Al desarrollo de este proceso se podrá acceder desde las páginas webs de los CTIF y del CRIF, según corresponda.

E VALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los Seminarios se desarrollarán entre el **10 de diciembre de 2016 y el 31 de mayo de 2017**.

La evaluación del seminario se realizará teniendo en cuenta la memoria final, la asistencia continuada y activa, las actas de las reuniones y la elaboración del trabajo colectivo.

Si la evaluación es positiva, se certificarán los créditos a los miembros del seminario, según las horas definidas en el proyecto inicial, con 2 o 3 créditos. Las certificaciones se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 2883/2008, de 6 de junio (BOCM, de 24 de junio de 2008).

Si el Seminario desea continuar durante el curso siguiente, deberá presentar con la memoria final un proyecto de continuidad.

El Centro Territorial de Innovación y Formación y el Centro Regional de Innovación y Formación podrán disponer de los materiales que se elaboren para su difusión con fines formativos.

Madrid, 18 de octubre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

Ismael Sanz Labrador



ANEXO I



En Madrid, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad tiene entre sus prioridades facilitar al profesorado la formación permanente que permita mejorar la formación inicial y responder a las nuevas demandas que una sociedad en cambio permanente requiere. A este fin se pronunciaron los Consejos Escolares en el documento del Encuentro que celebraron en 2012, indicando el marco de competencias del profesorado que serán:

- Competencias relacionadas con gestión del conocimiento y el aprendizaje: incluye actualización humanística y científica, competencia digital y las relacionadas con estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Competencias relacionadas con el trabajo con las personas: atención a la diversidad, inclusión social, desarrollo del potencial individual de los alumnos, estrategias de orientación, tutoría, liderazgo y mediación, gestión de conflictos y colaboración con otros docentes.
- Competencias para el trabajo con y en la sociedad: atención a familias, el centro educativo como nodo de innovación social y proyectos de aprendizaje servicio, respeto intercultural, ciudadanía europea y digital.

En atención a todo lo anterior, se configuran las líneas prioritarias de formación del profesorado de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

I. Competencias profesionales relacionadas con gestión del conocimiento y el aprendizaje:

A. Actualización humanística y científica para el desarrollo curricular.

B. Competencia digital docente en sus 5 áreas de acuerdo al marco común europeo: Información, comunicación, creación de contenidos digitales, seguridad y resolución de problemas.



C. Procesos de enseñanza-aprendizaje, didáctica y actualización e innovación metodológica.

D. Evaluación, estándares de aprendizaje, desarrollo de competencias clave en el alumnado y capacidades.

E. Competencias, metodologías y recursos para enseñanzas bilingües.

F. Formación en nuevas líneas de programas europeos e intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

II. Competencias profesionales relacionadas con el trabajo con las personas y gestión de grupos:

A. Estrategias de tutoría, liderazgo, mediación, convivencia y prevención del acoso escolar en centros educativos.

B. Prácticas de inclusión y enfoques sobre la diversidad. Prevención de abandono escolar.

C. Desarrollo del potencial individual de los estudiantes, aprendizaje personalizado, emoción y motivación en el aula.

D. Proyectos de colaboración con otros docentes, redes de centros en clave autonómica, estatal o dimensión europea.

E. Competencias en organización escolar y procesos y planes de mejora e innovación en centros.

F. Organización de tiempos, espacios y equipos docentes en función de las características del centro y las necesidades de actualización e innovación educativa.

III. Competencias para el trabajo con y en la sociedad:

A. Atención a familias y su participación en los procesos de aprendizaje y organización del centro.

B. El centro educativo como nodo de innovación social y proyectos de aprendizaje servicio. Proyectos de calidad en centros.

C. Respeto intercultural y educación para la equidad.



D. Ecosistemas de comunicación y participación en medios digitales de centros educativos y formación en ciudadanía digital.

Las actividades de formación que se realicen en los Centros Territoriales de Innovación y Formación y en el CRIF "Las Acacias" deben estar relacionadas con estas líneas prioritarias de trabajo, competencias profesionales o con nuevos contenidos y materias que requieran una formación específica (por ejemplo: robótica, programación, impresión 3D...).

Se hará extensible, además, a todas las actividades de formación destinadas a la planificación y gestión de proyectos Erasmus+ en un marco de colaboración europeo (proyectos KA1, KA2 y eTwinning).



ANEXO II



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Título:	
Responsable:	
Centro:	Localidad:
Duración de la actividad	
Lugar de reunión:	
<i>Trabajo en grupo:</i>	<i>Total:</i>
Fecha prevista de inicio de la actividad:	Horario de las reuniones:
Fechas de las reuniones y frecuencia de las mismas:	

**PARTICIPACIÓN Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS
 POR CADA MIEMBRO**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIONES	CENTRO
1		RESPONSABLE	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			



9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Antecedentes, motivos que lo promueven, bases teóricas, impacto en el aula.

3. OBJETIVOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908881070464871379790**

4. CONTENIDOS

5. METODOLOGÍA

6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO

Fases previstas para el desarrollo del trabajo y duración de las mismas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908881070464871379790**

7. RELACIONES CON EL CTIF O EL CRIF "Las Acacias"

--

8. DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE SE PRETENDEN ESTUDIAR Y ELABORAR

Enumeración y descripción de los mismos, posibles aplicaciones didácticas.

--

9. EVALUACIÓN

Métodos de evaluación:
Instrumentos:
Distribución temporal:



10. NECESIDADES DE APOYO DEMANDADAS

Bibliografía y recursos documentales
Equipamientos necesarios y previsión aproximada de fechas (solicitados en préstamo al CTIF)

11. PRESUPUESTO

Gastos de bibliografía y recursos documentales:	
Material fungible:	
Colaboración externa (Ponencias):	
TOTAL:	

